

Parte I: Fundamentos



Alcaldía de Medellín

Parte I. Fundamentos

Valores

Hoy Medellín construye confianza en un mejor futuro promoviendo los valores de:

La Honradez, el Respeto por la Vida y la Justicia Social.

Estos valores se sustentan en dos pilares fundamentales:

Transparencia - Seguridad y Convivencia

Principios de la Gestión Pública

1. Los dineros públicos son sagrados.
2. La gestión de lo público es transparente. La Administración rinde cuentas de todo lo que hace, de con quién lo hace, de cuándo, cómo y con cuánto lo hace.
3. No aceptamos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
4. No utilizamos el poder del Estado para comprar conciencias y acallar opiniones.
5. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
6. Planeación sin improvisación.
7. Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.

8. Las relaciones con la comunidad son abiertas y claras, y se desarrollan a través de los espacios de participación ciudadana.
9. El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
10. Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal son honestos, capaces y comprometidos con el proyecto de ciudad.
11. El desarrollo de la ciudad es un compromiso entre la Administración Local y todos los ciudadanos y ciudadanas.
12. La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones de la ciudad con la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.
13. La confianza en las personas que dirigen la Administración es esencial para garantizar la legitimidad del Estado y la gobernabilidad.
14. La vida es el valor máximo y no hay una sola idea ni propósito que amerite el uso de la violencia para alcanzarlos

Objetivo Superior

El Desarrollo Humano Integral se constituye en el fin último y superior que persigue el conjunto de acciones propuestas en el presente Plan y, por tanto, es el fundamento de continuidad en la senda que se ha venido trazando la ciudad, dado que ésta búsqueda debe ser persistente y sostenida en el tiempo. Entendemos igualmente el Desarrollo Humano Integral como un enfoque del desarrollo y un esfuerzo permanente y sostenido para ampliar las oportunidades y capacidades de las personas, reconociendo sus necesidades e intereses diferenciales. El Índice de Desarrollo Humano integral – IDH- seguirá siendo un indicador de referencia, conjuntamente con el Índice de Calidad de Vida, pero complementado con indicadores de resultado intermedios, que nos permitan efectivamente conocer cómo avanza la ciudad en esta perspectiva.

Para ello, el Plan tendrá en consideración otras dimensiones del desarrollo como son la inclusión social, política, económica y cultural; la garantía y promoción de los Derechos Humanos, la participación, la seguridad ciudadana y la convivencia, la sostenibilidad, la potenciación de capacidades y habilidades, la pertenencia e identidad así como la integración y cooperación regional.

Cómo lo vamos a lograr

En un esfuerzo conjunto entre la Administración y la sociedad, en el período anterior la ciudad alcanzó un gran logro al pasar del miedo a la esperanza, logro que ha sido reconocido no sólo en el ámbito local, sino también nacional e internacional.

Esta transformación se dio alrededor de dos ejes fundamentales: la seguridad y la convivencia, y la transparencia, a través de los cuales se impactaron dos de los problemas más sentidos por la comunidad: la violencia y la corrupción que por décadas afectaron la ciudad.

En este sentido, con unos indicadores que permiten percibir hoy un mejor clima de seguridad, y unos procesos de lucha frontal contra la corrupción, implementados desde todos los ámbitos de la gestión institucional, con procesos de Planeación Local y Presupuesto Participativo, la contratación transparente y democrática, la rendición de cuentas, entre otros, la ciudad ganó en **governabilidad**, y sentó las bases para un modelo de gestión de lo público fundamentado en la corresponsabilidad, la solidaridad y el compromiso ciudadano.

Superada esta crisis, la ciudadanía entiende la necesidad de darle continuidad y progresividad a este logro, asignándole a la Administración del Alcalde Alonso Salazar el gran reto de generar procesos que garanticen la sostenibilidad y consolidación de la gobernabilidad, y le permitan a la ciudad generar **confianza** sólida sobre un mejor futuro.

Interpretando este sentir ciudadano y asumiendo la responsabilidad del mandato programático, el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 se propone centrar la acción gubernamental en la superación de la **pobreza y la inequidad**, con el propósito de

saldar la deuda social histórica, superar la exclusión, y sentar las bases para hacer de Medellín una ciudad que garantiza, promueve y satisface los derechos ciudadanos.

La Administración asume este reto reconociendo que la búsqueda de un Desarrollo Humano Integral debe ser un propósito colectivo, un objetivo superior de largo plazo, que requiere acciones sostenidas en el tiempo y ampliadas en sus propósitos.

Teniendo este propósito superior, el Plan de Desarrollo se estructura en una perspectiva tridimensional: respeto y promoción de los Derechos Humanos; reconocimiento de grupos poblacionales diversos que constituyen la riqueza de una sociedad, y territorios con características y aportes diferenciales al desarrollo.

En estas perspectivas el Plan de Desarrollo, además de procurar la adopción de estos enfoques de política y su transversalización en todos los programas y proyectos, señala los siguientes énfasis que servirán de hilo conductor para tejer la confianza en una sociedad más justa y solidaria, competitiva y global:

Medellín ES solidaria

El Plan se focaliza en una estrategia para disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida de amplios sectores de la población que han estado excluidos de las dinámicas y los beneficios del desarrollo. Medellín no puede sostener su esperanza y construir confianza en un mejor futuro si no aborda el problema de 1'107.469 personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, que representan el 49% de la población de Medellín (corresponde al número de personas clasificadas en nivel 1 y 2 del SISBEN a diciembre de 2007).

Dentro de este grupo de personas en situación de pobreza, el Plan se propone garantizar unas condiciones adecuadas a los 125.877 niños y niñas menores de 6 años, que representan el 71,3% de los niños y niñas de la ciudad, con el fin de eliminar las trampas de pobreza e impedir su reproducción intergeneracional. Los niños y las niñas de hoy serán los jóvenes del futuro, por lo cual es necesario garantizarles un buen comienzo.

Con este propósito se diseñará un esquema de gestión que promueva la corresponsabilidad autogestionaria de las comunidades y la solidaridad de toda la sociedad, que garantice en el tiempo la sostenibilidad de la política social y el avance progresivo en la satisfacción de los derechos ciudadanos.

Medellín ES la más Educada

La educación es la herramienta fundamental para la transformación social, la creación de oportunidades, la superación de la inequidad y el desarrollo de capacidades y habilidades para la sociedad del siglo XXI con ciudadanos globales, solidarios, pacíficos, respetuosos de los otros y del medio ambiente. Hacer de Medellín la más Educada es un propósito de largo plazo que requiere una acción persistente y progresiva en el tiempo. Por ello, en este período la prioridad de la política es el reconocimiento al derecho a una educación pública de calidad desde la educación inicial, que sienta las bases para el desarrollo de las capacidades y habilidades a lo largo de la vida, hasta la educación media.

Se hará especial énfasis en la ampliación de oportunidades para el acceso a la educación superior ya que ésta constituye una condición esencial para superar las desigualdades sociales, especialmente la educación técnica y tecnológica por el potencial que representa en el corto plazo para cerrar la brecha entre una oferta de mano de obra sin cualificar y una demanda de talento humano cada vez más especializada; así la educación superior contribuye al mejoramiento de la competitividad de Medellín.

Medellín ES Joven

El Plan se propone enfatizar la incorporación de los jóvenes a las dinámicas del desarrollo, teniendo en cuenta que este grupo poblacional representa el 22% del total de la población, de los cuales el 59% hace parte de la población más pobre (nivel 1 y 2 SISBEN), y constituye, por la trayectoria misma del conflicto en la ciudad, el grupo más vulnerable, el de mayor riesgo.

En tanto el modelo de desarrollo ha excluido los jóvenes de las políticas públicas, se ha dejado el camino abierto para que los

grupos ilegales aprovechen sus capacidades y potencialidades en favor de la violencia y el crimen, situación que ha sido particularmente crítica en Medellín por la utilización que ha hecho el narcotráfico de este grupo poblacional.

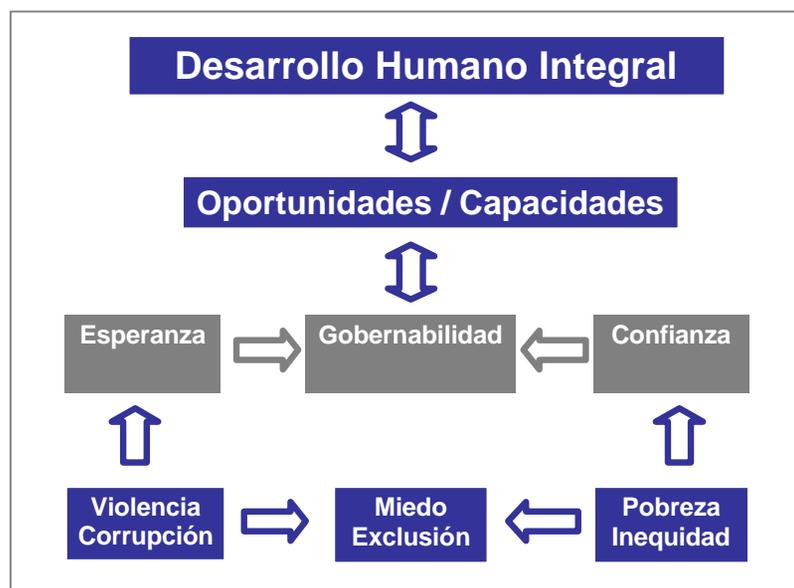
La construcción de confianza y por ende, la sostenibilidad de la gobernabilidad depende de la capacidad que tengamos para incorporar a la juventud en la construcción del proyecto colectivo de ciudad. Para ello es necesario prestarles una especial atención a las y los jóvenes, atendiendo sus necesidades desde el ámbito político, de participación y convivencia; garantizando el acceso a los bienes y servicios públicos a partir del reconocimiento de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas, y ampliando sus oportunidades sociales económicas y culturales, atendiendo de manera prioritaria a los y las jóvenes en situación de pobreza, indígenas y afro colombianos, en situación de desplazamiento, discapacidad, y en proceso de reincorporación y reintegración a la vida civil.

Medellín ES Rural

El Plan focaliza acciones integradas para dinamizar procesos de desarrollo en la zona rural de Medellín que permitan cerrar de manera equitativa la brecha de desarrollo humano y calidad de vida con la zona urbana, y potenciarla desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental, dado que representa el 72% del territorio municipal.

En este sentido, el Plan de Desarrollo se enmarcará en la Política Pública de Desarrollo Rural para Medellín, la cual se entiende como una política municipal y no sólo de los territorios rurales. La insistencia en marcar las diferencias entre la ruralidad y la ciudad como polos opuestos, desconoce la mutua relación de dependencia entre ambas realidades, y conduce a la fragmentación de las políticas y la dispersión de los recursos. Para el caso de Medellín, la política pública de desarrollo rural asume como reto responder al municipio en su conjunto, no solamente porque la ruralidad constituye un bien de interés público cuya dinámica compromete a corto, mediano y largo plazo la supervivencia, seguridad y bienestar de todos los habitantes de la

ciudad, sino también porque no es posible garantizar el desarrollo rural si no se modifican algunos procesos y dinámicas que ocurren en las zonas urbanas y que inciden profundamente en los territorios rurales.



Enfoques del Desarrollo

El Plan de Desarrollo 2008 – 2011 construye sus objetivos, programas y proyectos bajo una concepción multidimensional del desarrollo, lo cual implica trascender la actuación sectorial del Estado, proponiendo nuevos modelos de gestión y de relacionamiento con la ciudadanía como corresponsable de su propio desarrollo.

Los enfoques de derechos, poblacional, de equidad de género y territorial, transversales al Plan de Desarrollo Municipal, establecen medidas de acción positiva, incorporadas a partir de las diferentes intervenciones, dirigidas a superar las desventajas y

hacer posible la equidad (reconocimiento de las diferencias) en todos los ámbitos de la vida, como prerrequisito para el logro de la igualdad de derechos y oportunidades, condiciones básicas para la inclusión social, política y económica.

1. Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos, parte la concepción de Colombia, un Estado Social de Derecho y el Municipio, una parte integrante del mismo, que garantiza a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos, el desarrollo de sus potencialidades y reconoce en su territorio la existencia de la diversidad humana y la multiculturalidad, como una riqueza social. Significa un nuevo paradigma de participación ciudadana en la gestión de su propio desarrollo y en la gestión del control social. Implica también la movilización de la solidaridad ciudadana, de la cooperación de diversos sectores privados, sociales, locales e internacionales que potencien las acciones del desarrollo.

Desde esta perspectiva, están llamadas a desaparecer las prácticas discriminatorias en razón del sexo/género, la edad, la etnia, la orientación sexual, la religión, el territorio o cualquier otra condición social, para lo cual es necesario implementar las políticas públicas con un enfoque diferencial, de tal manera que incorporen las necesidades prácticas e intereses estratégicos de los diferentes grupos poblacionales tradicionalmente discriminados, tales como las mujeres, quienes a pesar de constituir más de la mitad de la población, son tratadas como minoría. Implica también, un nuevo paradigma de participación ciudadana, cuando hace a la ciudadanía participe y corresponsable de su propio desarrollo, para que además de ejercer a conciencia sus derechos, libertades y deberes, también esté sujeta a rendición de cuentas.

La integralidad de los derechos los hace indivisibles, por tanto, los derechos fundamentales a la vida, la libertad y la integridad, constituyen condición fundamental para el ejercicio de derechos económicos, sociales, culturales, colectivos y ambientales, hacia el mejoramiento de condiciones de calidad de vida y satisfacción de necesidades básicas. Además, los grupos poblacionales

tradicionalmente discriminados y en condiciones de desventaja, tales como las mujeres, requieren del reconocimiento de sus necesidades prácticas e intereses estratégicos, para garantizar condiciones de igualdad en el ejercicio de sus derechos, a fin de superar condiciones de pobreza y exclusión social, para lo cual el Estado debe proveer los recursos necesarios.

2. Enfoque poblacional y diferencial

Partir del enfoque del reconocimiento de los derechos humanos como referente fundamental del Desarrollo Humano Integral, implica reconocer las diferencias y las desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas, que éstas generan en razón del sexo, el género, la edad, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, que obstaculizan y establecen barreras para acceder en igualdad de condiciones a los beneficios del desarrollo. De ahí la importancia que cobran los sistemas de información que incorporan esta variabilidad social, para reconocer condiciones y avances en la implementación de las políticas públicas poblacionales.

3. Enfoque de Equidad de Género.

Por constituir las mujeres y las niñas más de la mitad de la población colombiana (52.3%) y de la ciudad de Medellín (54.4%), presentes en todos los espacios de la sociedad, tanto públicos como privados, es necesario transversalizar dicho enfoque en todos los componentes del Plan de Desarrollo Municipal. Este enfoque se refiere fundamentalmente al cuestionamiento de las actuales relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, que coloca a las mujeres y a las niñas, en desventaja frente a las oportunidades, el acceso y control de los recursos y los beneficios del desarrollo y permite reconocer que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres y cómo esa diferencia, todavía se trastoca en desigualdad, colocándolas en situación de desventaja.

De ahí entonces, la necesidad que el Plan incorpore de manera transversal un tratamiento diferenciado, que compense las

“desigualdades de partida” entre hombres y mujeres, propiciando la igualdad en términos de derechos, participación, obligaciones, oportunidades y disfrute de los beneficios del desarrollo. La equidad de género, pretende una transformación del orden de género existente, ampliando las oportunidades, mediante el establecimiento de acciones positivas para el acceso creciente y el control de los recursos físicos, sociales, humanos y financieros, así como para la apropiación de un proyecto de vida propio y autónomo, que les permita establecer, en el entramado de relaciones sociales en los que se encuentra inscrita, unos pactos de género equitativos, libres de violencias y dependencias económicas, emocionales y culturales.

4. Enfoque territorial

Permite reconocer las diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades que existen entre los territorios urbanos y rurales, y entre las distintas zonas de la ciudad, con el fin de orientar las políticas, la acción y la inversión de una manera equitativa, de tal forma que se minimicen los impactos y se garantice la inclusión de todos los territorios en las dinámicas de desarrollo. Este enfoque promueve la equidad territorial al reconocer diferencias por condiciones de localización espacial: urbano–rural, o por comunas.

Como herramienta para la implementación del enfoque territorial, el Plan de Desarrollo tiene en cuenta los procesos de planeación local participativa de comunas y corregimientos, así como la formulación de la Política de Desarrollo Rural de Medellín y sus corregimientos.

5. Enfoque de Urbanismo Social

El Plan define como modelo de intervención del territorio el enfoque de urbanismo social el cual comprende simultáneamente la transformación física, la intervención social, la gestión institucional y la participación comunitaria. El urbanismo social ha propiciado en Medellín la inclusión de amplias zonas de la ciudad hasta ahora marginadas del desarrollo y ha dignificado los

espacios y lugares que habitan los más pobres. En esta estrategia, fundamental para promover la equidad territorial, se privilegia la acción del Estado en las zonas periféricas de la ciudad, las más vulnerables desde el punto de vista social, ambiental y político, donde se evidencian los menores índices de desarrollo humano y calidad de vida.

Enfoque Metodológico del Plan de Desarrollo

En los últimos cuatro años, el Municipio de Medellín trabajó en la implementación de un modelo de gestión pública orientada al logro de resultados, el cual contribuye al fortalecimiento de una administración transparente y participativa, cuyo énfasis gira en torno a la asignación eficiente de recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos de gobierno.

Sabemos que la consolidación definitiva de este modelo requiere sin embargo de la voluntad política y el esfuerzo decidido de varias administraciones, así como del compromiso de la ciudadanía para ejercer su rol en el control social de manera responsable y con un sentido amplio de la corresponsabilidad.

En este cuatrienio nos proponemos fortalecer y ampliar el alcance de este nuevo estilo de gestión, el cual constituye un cambio sustancial en la cultura y los procesos de las instituciones públicas. Pretendemos trascender el énfasis que tradicionalmente se le ha dado a los *procesos* y al *qué hacer*, por el énfasis en el logro de *beneficios*. Esto implica cambios organizacionales, en los sistemas de información, en los procesos, en la forma de evaluar el desempeño de los servidores, y en la forma como el gobierno y la ciudadanía se relaciona.

Como soporte al modelo de gestión por resultados, se implementará un sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo que, en forma coherente con los fundamentos del Plan, contemple las dimensiones de derechos, poblacional, de género y territorial. Se hará el monitoreo, no sólo de los bienes entregados, los servicios públicos prestados y los recursos ejecutados por la Administración, sino también, de los beneficios realmente recibidos por la ciudadanía.

De esta forma, se dispondrá de información sobre la eficiencia y la efectividad de las políticas implementadas por la Administración Municipal, facilitando la realimentación en la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo, y permitiendo que la ciudadanía pueda ser partícipe de manera activa y corresponsable en los procesos de planeación y priorización de los recursos públicos.